CONTRATO MAYOR

DAR CUENTA PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR. APERTURA PRPOPOSICIONES/CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PROCED.ABIERTO SIMPLIFICADO ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN DE

(31920 / 2020)

## SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2021.

6-9.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES B (Oferta económica/criterios matemáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS PARA EL CONTROL DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS (SERVICIOS 25/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica						
Unidad Gestora	31201 - Adjuntía de Medio Ambiente						
Objeto del contrato	CONTROL DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS SERVICIOS 25/20						
Tipo de Contrato	2. Servicios						
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor						
Tramitación	Ordinaria						
Aplicación presupuestaria	31201/1721/22799						
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	43855,24 €						
Valor estimado	54366,00 €						
Duración	24						
Prórroga	SI						
Modificación prevista	NO						
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.						

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/12/2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 12/01/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 27/01/2021.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 29/01/2021.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como ANEXO II al presente acta, como parte integrante de la misma.

## CONTRATO MAYOR PROCED.ABIERTO SIMPLIFICADO

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN DE DAR CUENTA PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR, APERTURA PRPOPOSICIONES/CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN



(31920 / 2020)

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

VALORACION DE OFERTAS. CITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.PROPUESTA TECNICA									
Licitador	Plan acción	Recursos materiales	Diagnostico	Plan seguimiento. Censos	Plan gestión animales y residuos	Propuesta lucha preventiva	Recursos Personales	Plan evaluación sanitaria	TOTAL
ADDA OPS	6,25 100%	3,75	1,5 40%	2,5 100%	1,75 70%	1.75 70%	2,5 100%	0,5 40%	20,50
DYPSA	6,25 100%	3,35	1,5 40%	2,5 100%	1 40%	1,75 70%	1 40%	1,25 100%	18,60

Seguidamente se procede a realizar el acto público-electrónico, en base al artº. 157.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, de apertura del sobre B, de Propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL (en meses)	Nº analíticas sanitarias adicional a la frecuencia establecida en el pliego
ADDA OPS, SA	Principal: 15.766,14 € IVA (21%): 3.310,89 € TOTAL: 19.077,03 €	Cuatro (4) meses.	Cuatro (4) analíticas.
DECORACION Y PAISAJE, SA (DYPSA).	Principal: 35.519,12 € IVA (21%): 7.459,02 € TOTAL: 42.978,14 €	Cuatro (4) meses.	Cero (0) analíticas.

A la vista de las proposiciones formuladas, la Junta de Contratación, en virtud de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 10 de diciembre de 2009 (Asunto T-195/08), acuerda otorgar un plazo de dos días hábiles con el objeto de pedir aclaración a cada uno de los licitadores sobre si su oferta corresponde a los dos años de duración del contrato o, por el contrario, es una oferta por un año.

CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

FDO. SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.

Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-